



# Situación general de los derechos humanos en el Zulia

## Boletín sobre salud y educación

# Situación general de los Derechos Humanos en el Zulia

## Boletín sobre salud y educación

Comisión para los Derechos Humanos del Estado Zulia (Codhez)  
© 2022

### Directores

Juan Berríos Ortigoza  
Carlos Pedraja Araujo  
Patricia Peña Barroeta

*Facebook | Instagram | Twitter @Codhez*  
*Dirección de correo electrónico: [codhez@gmail.com](mailto:codhez@gmail.com)*

Maracaibo, Venezuela

# PANORAMA GENERAL

Este boletín hace referencia a la situación general de los derechos humanos en el Zulia relativa al derecho a la salud y al derecho a la educación de las personas habitantes de esta región occidental del Estado venezolano. Se destacan las reiteradas limitaciones para el acceso a estos derechos. La desidia y desatención estatal son los componentes diarios que obstaculizan las condiciones necesarias para contar con un sistema de salud público que satisfaga las necesidades sanitarias, así como el impedimento para acceder a un aparato educativo que garantice la adquisición de competencias cognitivas y ciudadanas imprescindibles para el desarrollo del ser humano.

El derecho a la salud es una prerrogativa internacional y constitucionalmente reconocida que implica la garantía y goce de un completo estado de bienestar, cuyo responsable es el Estado venezolano, y quien debe garantizarlo como parte del derecho a la vida. En tal sentido, es el Estado quien debe promover y desarrollar las políticas públicas destinadas a elevar la calidad de vida, el bienestar colectivo y el acceso a los servicios<sup>1</sup>, y cuyo financiamiento es una de sus más importantes obligaciones constitucionales<sup>2</sup> con la finalidad de gestionar un sistema público nacional de salud regido por los principios de gratuidad, universalidad, integralidad, equidad, integración social y solidaridad<sup>3</sup>.

Sin embargo, el disfrute y goce de un derecho a la salud es una realidad muy ajena para los venezolanos y, en particular, para los zulianos. En este contexto, el *V Informe Anual de la Relatoría Especial sobre Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales (REDESCA)* de la *Comisión Interamericana de Derechos Humanos* de 2022, expresa para el caso venezolano, que en el marco de la emergencia humanitaria compleja que atraviesa el país y la vigencia de la Pandemia por la Covid-19, *“...se ha tenido que hacer frente a un alto número de contagios y muertes a causa del COVID-19, que ha sido agravado por el colapso del sistema de salud, las denuncias sobre el subregistro de contagios y muertes, así como por los serios desafíos frente al proceso de inmunización (ante la ausencia de un plan nacional de vacunación efectivo). Ello aunado a la escasez de medicamentos e insumos médicos, la falta de provisión de servicios esenciales - tales como agua potable, saneamiento y electricidad-, y a una pobreza creciente que impide la satisfacción de las necesidades básicas”*<sup>4</sup>.

Por otra parte, y como elemento necesario para la integridad de la persona, resulta esencial promocionar y canalizar la participación de niños, niñas y jóvenes en los procesos formativos y educativos. La educación es un derecho humano y un deber social fundamental, que en su reconocimiento constitucional se considera como democrática, gratuita y obligatoria. Se trata de otra de las más importantes responsabilidades del Estado venezolano, caracterizado por ser un servicio público necesario para desarrollar el potencial creativo del ser humano y el pleno ejercicio de su personalidad<sup>5</sup>.

En cuanto a este tema, el mencionado informe plantea que, según la REDESCA, son dos los asuntos que merecen especial atención en el contexto educativo venezolano: *“...por un lado, el deterioro progresivo que ha tenido el sistema de educación venezolano y los profundos impactos de la pandemia para la garantía de este derecho para niños, niñas y adolescentes en el país, que habría llevado a una reducción significativa en las tasas de cobertura educativa en todas las edades, pero especialmente en la educación inicial y universitaria. Ello aunado a condiciones precarias para el personal del sector educativo del país. Por otro lado, las constantes amenazas hacia la garantía de la libertad académica y la autonomía universitaria”*<sup>6</sup>.

Por tanto, a continuación, se hace una breve descripción de las serias restricciones que tienen los zulianos en el ejercicio de estos dos derechos considerados básicos para su bienestar y crecimiento personal y social, se trata de restricciones que afectan el día a día del zuliano, especialmente aquellos que presentan complicadas patologías de salud, y los miles de niños, niñas y adolescentes que ven con dificultad el desarrollo de sus actividades académicas.

## 1. Situación deL DERECHO A LA SALUD EN EL ZULIA

En un reciente estudio publicado por la *Fundación Rehabilitarte*, se constata que la salud de los zulianos no sólo está siendo severamente afectada y desatendida desde el punto de vista físico, sino también desde el punto de vista psicológico.

La salud mental de los zulianos está siendo afectada de manera preocupante, siendo el estrés, la ansiedad y la depresión los síntomas más comunes. En promedio, 6 de cada 10 personas entrevistadas reportaron síntomas de ansiedad mediante cuadros de excitación, ataques de pánico, tensión muscular y miedo. También 8 de cada 10 entrevistados expresó sentir estrés manifestado a través de tensión, irritabilidad y activación persistente. Por otro lado, 6 de cada 10 personas manifestaron sentir depresión relacionada con sentimientos de tristeza, desesperanza, autodepreciación e inutilidad<sup>7</sup>.

Ante estos cuadros de afecciones emocionales y mentales, la respuesta en los centros hospitalarios es muy precaria, pues si bien es cierto que en algunas instituciones se realizan consultas en psicología y psiquiatría, no se cuenta con suficiente personal especializado, tampoco se cuenta con insumos ni con psicofármacos suficientes, hay carencia de servicios de hospitalización, además del sometimiento a la crisis de los servicios públicos, por lo que muchos de estos centros sufren de racionamientos eléctricos y escasez de agua por tuberías<sup>8</sup>.

Por otro lado, los precios de los medicamentos psiquiátricos resultan sumamente costosos e inaccesibles para la mayoría. Según datos de *Rehabilitarte*, desde marzo de 2021 hasta marzo de 2022 se registró un incremento promedio de 435% en sus precios, mientras que se anota una escasez de un 71,66% de este tipo de medicamentos<sup>9</sup>.

Todos estos síntomas y patologías psicológicas de forma directa también influyen en la condición física y bienestar general de las personas, causados principalmente por vivir inmersos en una crisis que se acentúa con el paso de los días. El caos y la anarquía muchas veces experimentada en medio de una realidad hostil, frente a una inacción estatal, afectan enormemente la calidad de vida de los zulianos.

### **Servicios hospitalarios y acceso a medicamentos**

2022 continúa con los mismos padecimientos y desconocimiento del derecho a la salud de los zulianos. La infraestructura hospitalaria y la falta de acceso a sus servicios genera grandes malestares entre la población. El centro hospitalario ícono de Maracaibo, el *Hospital Universitario*, sigue arrastrando sus perennes males. Los más afectados siguen siendo las personas con enfermedades crónicas, como las personas con enfermedad renal. En 2021 se documentó el fallecimiento de unas 29 personas con este padecimiento que asistían a este centro de salud, y además 6 personas con esta patología terminaron en sillas de ruedas por tener que subir nueve pisos hasta la unidad de tratamiento renal. Esta situación se debe a la falta de ascensores que tienen más de dos años sin funcionar<sup>10</sup>.

En este orden, en este centro asistencial, así como en el *Hospital de Santa Bárbara del Zulia*, no se cuenta con medicamentos ni insumos básico como soluciones, sueros, analgésicos o inyectadoras, por lo que el personal se limita a indicarle a los familiares de las personas que requieren atención lo que deben buscar para poder realizarle algún tratamiento<sup>11</sup>.

Para el mes de febrero se informaba que casi todos los pisos de los hospitales de Maracaibo, como el *Hospital Central*, el *Hospital Chiquinquirá* y el *Hospital Universitario*, estaban cerrados, y sólo funcionaban a medias las emergencias porque no cuentan con lo necesario para atender las urgencias que se presenten<sup>12</sup>. Se denuncia que después de dos años de pandemia ninguno de los hospitales en el Zulia ha mejorado su capacidad de atención, por el contrario, por ejemplo, han disminuido los equipos de UCI, y no hay tomógrafos. Las condiciones de insalubridad siguen presentes, plagas

como ratas se pasean por las salas de los hospitales, pese al esfuerzo del personal de mantenimiento para mejorar el aseo. Todo ello en medio de la incertidumbre de contar con electricidad o agua potable, algunos hospitales tienen plantas, algunas encienden, otras se tardan en funcionar y otras simplemente no funcionan. El suministro de agua por tuberías es esporádico, en ocasiones llega el agua en horas de la mañana, pero las tuberías están corroídas y hay muchas fugas por lo que, si da tiempo, se recoge el agua en recipientes<sup>13</sup>.

Los habitantes del municipio Guajira carecen de todo tipo de atención, la salud no es una prioridad para sus gobernantes y la violación generalizada de los derechos humanos atentan contra la vida y cosmovisión de este municipio indígena. Así para el mes de febrero, en el caso del *Hospital II Binacional Dr. José Leonardo Fernández* de Paraguaipoa (con capacidad para atender a 35.000 personas) se sufría de constantes fallas eléctricas que impiden su funcionamiento, con apagones que podían extenderse hasta por tres días continuos, por lo que no pueden atenderse casos como partos o heridos porque tampoco cuentan con lámparas de emergencia. Para esta misma fecha, la planta eléctrica del hospital tenía más de tres meses sin funcionar, pese a tratarse de una planta que tiene capacidad suficiente para todas las áreas del centro hospitalario<sup>14</sup>.

Además, este importante centro de salud del norte del estado carece de aires acondicionados en buen funcionamiento, no cuenta con insumos para la limpieza, y se evidencia una ausencia casi total de medicamentos necesarios. El laboratorio y la unidad de imágenes están en desuso por falta de reactivos e insumos, tampoco se cuenta con ambulancias para traslados de emergencias. En cuanto al suministro de agua potable, se utiliza un tanque de donde van sacando con tobos el agua que se necesita, ello debido a la inoperatividad de las tuberías por su mal estado, pues están tostadas y no funcionan<sup>15</sup>.

Para inicios del tercer mes del año, según informaciones aportadas por el *Colegio de Médicos del Estado Zulia*, la situación de los hospitales y ambulatorios de la región continuaba siendo crítica, aunada a la deficiente prestación de servicios básicos y la escasez de insumos necesarios<sup>16</sup>.

Por otro lado, a partir del mes de abril se suscitaron grandes precipitaciones en el Zulia, especialmente al Sur del Lago de Maracaibo. Esta situación produjo preocupantes situaciones sanitarias dadas las inundaciones y el albergue de las familias afectadas, por lo que se activaron jornadas para la inmunización, desparasitación y fumigación de plagas para controlar enfermedades como el dengue y la malaria<sup>17</sup>.

### Personal sanitario

Se reporta que en toda Venezuela para el año 2021, hubo 600 casos de amenazas y coacción contra trabajadores sanitarios para que renunciaran a sus puestos por denunciar la situación de los centros hospitalarios del país, sumado a las precarias condiciones laborales que dichos trabajadores deben soportar. En el caso particular del *Hospital Universitario de Maracaibo*, se informa que hubo 51 casos de amenazas o coacción, siendo el centro de salud con mayor número de incidentes en este sentido<sup>18</sup>.

A nivel nacional, se contabilizan unos 6.114 personas pertenecientes al sector salud que se contagiaron de Covid-19 en el transcurso del año 2021 -1467 personal de enfermería, 1.149 médicos y 1.041 trabajadores sanitarios del área de mantenimiento-<sup>19</sup>. En el caso específico del Zulia, según datos proporcionados por el *Colegio de Médicos del Estado Zulia*, en la región han fallecido 170 médicos desde el inicio de la pandemia<sup>20</sup>.

La falta de personal médico y de enfermería también es otra preocupación. Se estima que entre los hospitales solo del municipio Maracaibo hay una insuficiencia del personal de enfermería de hasta un 85%, que se estimaba eran de unas 8.000 personas. Así, en el caso del *Hospital Universitario de Maracaibo* (centro centinela para la atención de casos de Covid-19), una misma enfermera tiene a su cargo hasta 30 pacientes en una jornada de trabajo que puede extenderse hasta

por 24 horas continuas, lo cual provoca que la persona enferma termine cuidándose sola porque el personal no da abasto<sup>21</sup>.

También, la falta de implementos de bioseguridad afecta directamente al personal sanitario pues pone en riesgo su vida y salud, y desde 2020 se calcula que en la región han fallecido 75 profesionales de enfermería por complicaciones derivadas de la Covid-19. Incluso, el personal que se contagia prefiere hacer sus tratamientos en casa dado que conocen con precisión la realidad de los centros hospitalarios, pero el tratamiento resulta sumamente costoso en comparación con sus ingresos, y pese al esfuerzo de sus familiares muchos terminan falleciendo<sup>22</sup>.

Para principios de año, el ingreso promedio del personal de enfermería era de Bs. 50,00 cada quincena, por lo que, entre otras limitaciones, el transporte y traslados hasta los centros de trabajo resultaba todo un reto, puesto que gastaban entre Bs. 6,00 y Bs. 12,00 diariamente en transporte público, por eso muchos han optado por caminar (ida y vuelta) a los centros asistenciales, o irse en una cola o trasladarse en bicicleta, con tal de llegar a prestar sus servicios. El personal tampoco cuenta con comedores y alimentación de calidad (al igual que las personas hospitalizadas)<sup>23</sup>.

Por otro lado, en el transcurso de 2022, se han hecho públicas varias denuncias de prácticas ilegales de la medicina e intrusismo en la región zuliana. Así lo han estado denunciando representantes del gremio médico, quienes además manifiestan su preocupación por la constante exposición de las personas pacientes (sin fines educativos ni científicos) en redes sociales con imágenes y videos, y en ocasiones muestran el cuerpo de las mujeres como objeto en venta luego de prácticas quirúrgicas<sup>24</sup>.

A este mismo tenor, el *Colegio de Médicos del Estado Zulia* expresó preocupación por las formaciones en especialidades y subespecialidades médicas convocadas por el *Ministerio del Poder Popular para la Salud* sin cumplir los requisitos exigidos por la *Federación Médica Venezolana*<sup>25</sup>.

A mediados de año, se reportó la detención por parte de la Guardia Nacional de dos médicos residentes del Hospital Universitario de Maracaibo, señalándolos de presunta sustracción de insumos médicos, los cuales estaban destinados a la operación de una persona. Se informó que el *Ministerio del Poder Popular para la Salud* ordenó la prohibición de pedir o solicitar insumos a los familiares o personas pacientes, no obstante, la escasez casi absoluta de medicinas e insumos médicos en las instituciones hospitalarias de la región. También, es de recordar que, en el mes de mayo, Nicolás Maduro ordenó la designación de los denominados *inspectores secretos* para vigilar y hacer contraloría en los centros de salud, lo cual es rechazado por la organización *Médicos Unidos de Venezuela*, para quienes dicha medida busca exponer a las personas que ayudan a los pacientes, bajo amenaza de vilipendio o de perder su libertad<sup>26</sup>.

### **Pandemia Covid-19 en el Zulia**

Para el 30 de diciembre de 2021, según la organización *Médicos Unidos por Venezuela*, se contabilizaba un total de 815 personas fallecidas pertenecientes al sector salud en toda Venezuela desde que inició la Pandemia. El estado Zulia reportó la muerte de 159 de estas personas, siendo la entidad que encabeza este triste listado, en específico: 127 médicos (número conservador si se compara con los datos manejados por el Colegio de Médicos del Estado Zulia), 23 personas del gremio de enfermería, y otras 9 personas trabajadores en instituciones de salud<sup>27</sup>.

Sin embargo, para el mes de febrero, las cifras oficiales señalaban un número total de 5.621 decesos como consecuencia de la pandemia en todo el país. En general, las cifras oficiales para la mencionada fecha eran: 512.169 contagios; 497.278 (97%) personas recuperadas; 9.270 casos activos actuales; y, 5.621 personas fallecidas. También, se informó que el 56% de los niños y adolescentes estaban vacunados<sup>28</sup>.

Para el mes de marzo, el estado Zulia contaba con 192 puntos de vacunación distribuidos en sus 21 municipios<sup>29</sup>. Pese a ello, la etnia *yukpa*, que habita territorios de la Sierra de Perijá al oeste del

estado Zulia en la frontera con Colombia, se han visto afectados por enfermedades como la malaria, hepatitis, tuberculosis, leishmaniasis, y Covid-19. Después de casi dos años de haberse decretado la pandemia, y después de casi un año de haber comenzado la inmunización de la población, estos pueblos no han recibido la vacuna. Las primeras vacunas llegaron en diciembre de 2021, muy pocos fueron vacunados, y no se han convocado a nuevas jornadas de vacunación a las más de 2.000 familias que allí habitan<sup>30</sup>.

Además, un solo médico acude al *Ambulatorio Rural I Toromo*, quien llega por sus propios medios, pero no hay insumos ni medicinas para la poca atención que pueda proporcionarse. Se reporta el fallecimiento de varios bebés al momento del nacimiento por falta de control prenatal. Muchas personas presentaron gripe fuerte y fiebre, pero sin certeza de saber si era Covid-19 u otra patología, lo cierto es que buena parte de la etnia no ha tenido acceso a las vacunas dado que deben trasladarse a otros centros urbanos como Machiques para poder inmunizarse, por lo que no se conocen cifras de las personas vacunadas en esta población indígena<sup>31</sup>.

Esta falta de vacunación es el resultado de la conjunción de varios factores: falta de personal, vías inaccesibles, fallas en la infraestructura, limitaciones de combustibles, ausencia de transporte público, falta de difusión de información en términos comprensibles, inseguridad, entre otros, lo cual demuestra la ineficiencia del Estado venezolano en garantizar el derecho a la salud de estos pueblos ancestrales del estado Zulia. Hasta el extremo que la responsabilidad de buscar las vacunas y convencer a los pobladores a recibirlas, ha recaído en los líderes indígenas quienes no cuentan con ningún tipo de apoyo<sup>32</sup>, por el contrario, se encuentran en condición de abandono y desidia por parte del Estado.

En este sentido, el *Presidente de la Sociedad Venezolana de Infectología* ha expresado que *“Es momento de buscar vacunar de un modo más activo, no esperar en distintos sitios que las personas vayan, sino empezar a vacunar en los sitios más distantes, en las poblaciones más vulnerables o de mayor riesgo como pueden ser los privados de libertad, las poblaciones indígenas, los que viven en sitios lejanos en la frontera en pequeñas poblaciones o los que viven en las ciudades pero en sitios lejanos internamente, ya sean zonas populares o muy lejos de los sitios habituales de vacunación”*<sup>33</sup>.

En general, conforme a las declaraciones de Nicolás Maduro, para el 22 de febrero, 102,6% de los ciudadanos mayores de 18 años estaban vacunados con la doble dosis. Según el informe del *Monitoreo Comunitario Covid-19*, hasta finales del mes de abril de 2022, se estima que en el estado Zulia el 62,2% de la población estaba vacunada<sup>34</sup>.

Pero instituciones como la *Academia Nacional de Medicina* no cuenta con cifras claras en relación con la distribución de las vacunas en los últimos meses, el Estado no ha proporcionado esta información, por lo que se desconoce el porcentaje real de distribución de las vacunas, dónde se están distribuyendo, y el estado de las provisiones finales en los últimos meses<sup>35</sup>.

### **Atención de enfermedades crónicas y personas vulnerables**

Nuevamente las personas que tienen padecimientos crónicos y que requieren atención continua sufren en carne propia las calamidades del sistema de salud de la región. Las personas con deficiencia renal viven una constante tortura para recibir sus tratamientos de diálisis en el *Hospital Universitario de Maracaibo*, debiendo subir tres veces a la semana tres pisos por las escaleras, porque el único ascensor que funciona llega al piso 6 y la unidad de diálisis queda en el noveno piso, por lo que en ocasiones se tardan hasta dos horas en subir hasta la unidad<sup>36</sup>.

Esto ha generado que muchas personas vean disminuida su ya deteriorada salud. Se reportan casos de personas que podían caminar, pero luego de subir tantas veces las escaleras sufrieron daños en la columna y quedaron en sillas de ruedas. Otras personas, dada la fragilidad de su salud, comenzaron a deformarse por el esfuerzo de subir tantos escalones. Esta situación no solo afecta a la persona enferma sino también a sus familiares<sup>37</sup>.

En dicha Unidad solo se cuenta con 11 máquinas de diálisis para 45 personas y 25 personas hospitalizadas, divididos en turnos diarios tres veces a la semana, y se denuncia la ausencia del 40% del personal. Todo ello deriva en tratamientos de solo 3 horas en lugar de las 4 horas recomendadas. En 2021, 29 personas pacientes renales murieron en este centro asistencial, dos de ellos se suicidaron lanzándose del noveno piso<sup>38</sup>.

Otro grupo de personas afectadas son las personas con enfermedad oncológica, quienes denuncian la escasez de medicinas para sus tratamientos. Se trata de medicinas sumamente costosas, algunas entregadas por la *Farmacia de Alto Costo del Instituto Venezolano del Seguro Social* en Maracaibo, pero para el mes de marzo denunciaban que tenían más de un año esperando por los medicamentos necesarios para seguir viviendo, sin obtener respuestas, perjudicando a más de 1.500 personas.<sup>39</sup>

Estas personas hacen largas colas desde horas de la madrugada en espera para ser atendidas poniendo en riesgo su vida y salud. Esta escasez de medicamentos oncológicos comenzó de forma progresiva en septiembre de 2021, pero las protestas se agudizaron desde el mes de febrero de 2022 pues se trata de una enfermedad que requiere atención y tratamiento inmediato, de lo contrario sigue progresando y puede generar metástasis. En el transcurso de 2021, en Venezuela se reportaron 30.100 fallecimientos por patologías asociadas a algún tipo de cáncer, y en ese mismo año se diagnosticaron 74.352 nuevos casos<sup>40</sup>.

Ante esto, el Estado venezolano no puede esconder su responsabilidad en excusas o señalamientos a terceros, es necesario el emprendimiento de acciones y decisiones que permitan la dotación continua y oportuna de las medicinas y fármacos necesarios para palear la segunda causa de muertes en el país. Se trata de miles de vidas, de miles de familias inmersas en realidades que requieren atención prioritaria por parte del Estado.

Por otro lado, la precariedad de los centros de atención para tratamientos oncológicos es notable. Es el caso del *Oncológico Génesis Petit* que anteriormente estaba adscrito a la Alcaldía del Municipio San Francisco, pero luego del cambio de gobierno fue traspasado a *Barrio Adentro* (órgano nacional). Este centro de salud no cuenta con insumos ni aires acondicionados para ofrecer servicios de calidad a personas con patologías tan severas<sup>41</sup>.

De tal manera que el sistema público de salud no brinda alternativas viables y seguras para la recuperación de estas personas. El único lugar posible para hacer una cirugía es el *Hospital General del Sur* pero no hay garantía de rapidez, pese a la emergencia que implica padecer esta enfermedad. Si el tratamiento es de quimioterapia también encuentran condicionamientos para acceder a las citas y a los medicamentos. Si el tratamiento es por medio de radioterapias, la única alternativa pública y gratuita es el *Oncológico Humberto Fernández Morán*, pero el equipo funciona eventualmente (en los centros de salud privados, un ciclo de 15 radiaciones puede llegar a costar hasta USD 3.000,00). Este último centro anteriormente estaba adscrito a la Gobernación del Estado, luego de las elecciones del mes de noviembre de 2021 pasó a formar parte de la administración del *Hospital Universitario*, adscrito al gobierno nacional<sup>42</sup>.

Otro grupo vulnerable y cuya salud pende de un hilo son las personas privadas de libertad. Es el caso de las personas detenidas en el *Centro de Arrestos y Detenciones Preventivas de San Carlos del Zulia*, pues además del hacinamiento (es un centro construido para 80 personas, pero están reclusas 530) también existe un brote de tuberculosis entre las personas detenidas (al parecer son 25 las personas contagiadas), de los cuales solo dos recibían tratamiento, una persona hospitalizada en condiciones graves, y también se reportaron casos de personas con esquizofrenia. En abril, las personas detenidas levantaron su voz de protesta por el fallecimiento de un detenido por desnutrición asociada a complicaciones por tuberculosis y un edema pulmonar<sup>43</sup>.

Estas personas conviven sin ningún tipo de medidas de bioseguridad poniendo en riesgo a toda la población allí reclusa, en un espacio destinado para 60 personas pero donde cohabitan 107,



unas con tuberculosis y con otras patologías acostadas en el suelo uno al lado del otro. En tal sentido, han solicitado que los aislen y se les preste la atención debida<sup>44</sup>.

## 2. Situación del derecho a la educación en EL Zulia

La Unesco plantea que el derecho a la educación es un derecho humano indispensable para el ejercicio de otros derechos humanos. Ello es así porque la educación de calidad permite el desarrollo completo del ser humano, dado que mejora la condición social de los niños, niñas y jóvenes para sacarlos de los esquemas de marginalidad y pobreza; la educación disminuye la brecha de género en beneficio de las niñas y mujeres, pero para que la educación logre su cometido es necesario brindar igualdad de oportunidades, garantizar el acceso universal a la enseñanza y desarrollar criterios de calidad de aplicación obligatoria<sup>45</sup>.

Como se observa, la educación representa el derecho que promueve el crecimiento humano, que sienta las bases para el futuro. Sin embargo, el Estado venezolano es renuente en aplicar políticas públicas que conlleven a ello. La destrucción masiva del sistema educativo público, la violación de los derechos laborales de los docentes, la desinversión en la infraestructura educativa, el desconocimiento a la libertad y autonomía universitaria, son los elementos actuales de la educación venezolana, auspiciados por un Estado que no apuesta a la educación como medio de proyección y mejoramiento de las condiciones de la población. El Zulia es un ejemplo de esto.

### Situación de maestros, profesores y estudiantes

La deserción docente y estudiantil sigue verificándose en el transcurso de este año 2022. Escuelas emblemáticas como las pertenecientes a *Fe y Alegría* reportaron la pérdida de hasta un 30% de su personal por los bajos salarios y la insuficiencia de ingresos para subsistir. En este contexto, uno de los estados que presenta mayor riesgo de deserción estudiantil es el Zulia<sup>46</sup>. La *Directora de la Zona Educativa* de la entidad zuliana anunció que desde el gobierno nacional se estarían distribuyendo uniformes escolares y zapatos para los niños y jóvenes<sup>47</sup>; sin embargo, de esto no se precisaron detalles ni se reportó nueva información.

Para el mes de marzo de este año, ya se contaban 7 quincenas acumuladas sin el pago del ajuste salarial del 61% decretado por el *Ministerio del Poder Popular para la Educación* en diciembre de 2021, específicamente en el caso de los docentes activos y jubilados adscritos a la gobernación del estado<sup>48</sup>.

En el mes de junio, el presidente del *Colegio de Licenciados en Educación de Venezuela (CLEV), seccional Zulia*, reportó que esta institución está solicitando la declaratoria de emergencia en el sector educativo, ello debido a las deficientes condiciones en que se encuentran los centros educativos y el ausentismo escolar, además expresó que el *Ministerio del Poder Popular para la Educación* no revela las verdaderas cifras de deserción escolar. Por otro lado, denuncia los bajos salarios de los docentes y la eliminación de la Seguridad Social y la Previsión Social que afecta a los docentes y a sus familias, calificando como una verdadera tragedia lo que se vive en el sector educativo<sup>49</sup>.

Un elemento preocupante que se ha escenificado en los últimos meses, tiene que ver con la violencia interpersonal presente en espacios escolares. Según el Observatorio Venezolano de Violencia del estado Zulia (OVV Zulia), se han conocido cuatro de estos casos en el transcurso de 2022, en los cuales se pone en evidencia el uso desmedido, asimétrico e irracional del poder. A tal efecto, el coordinador de esta organización expresa que basados en "...estos casos, resulta importante destacar que la violencia escolar en nuestra región parece estar asomándose como un fenómeno que amerita ser atendido de inmediato. Por triste que resulte decirlo, algunos NNAJ temen ir a sus escuelas o liceos por temor a ser maltratados. Sólo es cuestión de imaginarse los niveles de tensión emocional que debe atravesar un niño, una niña, una adolescente o un joven al tener que soportar por cinco o más horas diarias, por cinco días consecutivos, el ser objeto de

*burlas, ofensas y maltrato físico. Si a esto le sumamos los problemas de disponibilidad de alimentos en el hogar y los otros diversos problemas que padecen los NNAJ en sus familias y comunidades, se puede decir que esta situación probablemente se siga dando en nuestras escuelas, pues todas estas condiciones juntas son un caldo de cultivo propicio para que aparezcan los brotes de violencia una y otra vez”<sup>50</sup>.*

### **Presencialidad educativa**

Es de recordar que en octubre de 2021, después de casi 19 meses, de forma paulatina los niños y jóvenes regresaron a sus aulas de clases. Durante la vigencia más álgida de la pandemia las clases fueron dictadas, con suma dificultad para la gran mayoría, de forma virtual para lo cual se requería conexión constante a internet y elementos tecnológicos como computadoras y teléfonos inteligentes. Esto trajo como consecuencia pérdida de conocimientos ya adquiridos, especialmente en el ámbito de la lectura, escritura y matemáticas, tanto en el nivel de educación primaria como en la educación media y media técnica<sup>51</sup>.

Para inicios de este año, se denunciaba un repunte en los casos positivos de Covid-19 en las escuelas y la falta de planes de contingencia para su tratamiento, es decir, luego de la vuelta a la presencialidad en las escuelas del país, el Estado no ha elaborado un protocolo único para situaciones de brote de casos, sino que queda en responsabilidad de cada institución educativa suspender o no sus actividades ante posibles casos positivos. Por ejemplo, en algunas zonas del país, como en Caracas, esta situación obligó que muchos docentes y estudiantes se ausentaran de las aulas de clases por presentar cuadros asintomáticos asociados con el coronavirus<sup>52</sup>.

Uno de los estados que reportó colegios donde se verificaron algunos contagios al inicio de año fue el Zulia, donde el uso del tapaboca de tela es lo común y donde la ausencia de servicios como el agua potable también lo es. El problema se agrava ante la insuficiencia salarial recibida por los docentes, quienes no cuentan con los medios necesarios para costear las medicinas y tratamientos en caso de contagio, pues para enero de este año un docente percibía entre USD 3 y 5 mensuales<sup>53</sup>.

En abril se anunció el regreso a clases presenciales en su totalidad, dada que según el gobierno nacional el 90% de la población estaba vacunada contra la Covid-19. En ese regreso a las aulas de clases se destacó el ausentismo escolar, ello debido, entre otras razones, a la falta de comedores escolares y las dificultades en el transporte público. A la par se produjeron protestas a nivel nacional y exigencias de mejoras salariales por parte de profesores universitarios, rechazando las tablas salariales impuestas por la *Oficina de Planificación del Sector Público (OPSU)* y el *Ministerio de Educación Universitaria*<sup>54</sup>.

### **Infraestructura escolar**

Según el presidente del *Colegio de Licenciados en Educación de Venezuela (CLEV)*, *seccional Zulia*, la infraestructura escolar se encuentra en ruinas, la gran mayoría no cuenta con servicios básicos como la electricidad y el servicio de internet, además de la falta del *Programa de Alimentación Escolar*<sup>55</sup>.

En el municipio Guajira, en el eje foráneo de Sinamaica hay siete escuelas de educación básica y todas están en estado de abandono. Normalmente, los niños van a la escuela a pie por la falta de transporte público, se trata de recorridos de una hora de ida y una hora de regreso. En las escuelas no hay electricidad y, por lo tanto, la educación virtual es inexistente. El *director de la Unidad Educativa Nacional Los Puertecitos* explicó que en la institución no están dadas las condiciones para una educación de calidad, “*No tenemos salas sanitarias, los niños van al aire libre. El agua que tenemos es porque la autogestionamos con la colaboración que dan algunos representantes para la inscripción de los niños y con eso compramos agua*”<sup>56</sup>.

En enero de este año sólo se recibieron dos bolsas de alimentos del CLAP para una población de 200 niños, 14 docentes y 3 madres cocineras. Por esto, muchas veces deben recurrir al trueque con las familias de los estudiantes, los padres les cambian pescados por arroz o harina. En

oportunidades deben preparar solo arroz con mortadela o salchichón, en los casos que pueda prepararse alguna comida dado que eso es también otro reto. En los colegios no hay gas doméstico ni por bombona, por ello tuvieron que construir una cocina artesanal para cocinar en leña<sup>57</sup>.

La pandemia empeoró el panorama educativo en este municipio que ya estaba grave. Los niños llegan a clases descalzos o con los zapatos rotos. Se estima que la asistencia es de un 50%, cuando hay algo de comida en la escuela la asistencia aumenta, porque muchas veces en casa no hay nada de alimentos y hacen estos extensos recorridos para poder alimentarse<sup>58</sup>.

De tal manera, en este municipio el funcionamiento de las escuelas es precario. La falta de pupitres y de mesas, y la ausencia de servicios públicos, están a la orden del día. En una escuela ubicada al Sur de Paraguaipoa 60 niños reciben sus clases sentados en el piso, al llover el agua se filtra y los niños se aglomeran en un espacio reducido. Otra institución en penurias es la *Escuela Yolujamaná*, donde los niños reciben clases debajo de una improvisada enramada dado que la infraestructura fue derribada y vendida como chatarra<sup>59</sup>.

Para finales del mes de junio, el gobierno nacional activó las *Brigadas Comunitarias Militares de Educación* (Bricomiles) cuyo objeto es la recuperación de las escuelas en el estado Zulia. Según se informó se estima recuperar y rehabilitar los 2.785 centros educativos de la entidad<sup>60</sup>.

## Consideraciones finales

El ejercicio del derecho a la salud y el derecho a la educación por los zulianos representa todo un reto, especialmente ante una grave situación de crisis humanitaria compleja en medio de la cual las personas han tenido que sortear impedimentos que afectan su condición de vida y truncan sus proyectos futuros.

En el Zulia, ciento de miles de personas y sus familias se ven seriamente limitadas para acceder a la más básica atención en salud, al no contar con insumos médicos en los hospitales, agudizados por una pandemia que aún está presente, escaso personal sanitario, altos costos en los medicamentos, deteriorada infraestructura hospitalaria, se produce un escenario de desprotección total y una sistemática violación a uno de los derechos que acompaña el derecho a la vida.

Esto verifica la inobservancia del Estado Venezolano de cumplir su obligación de garantizar el derecho a la salud como parte del derecho a la vida (artículo 83 constitucional). Reclamamos al Estado venezolano para que atienda e implemente medidas y políticas públicas de gran alcance y repercusión, pues como se ha apuntado la situación de la crisis del derecho a la salud y del sistema público de salud es dramático y empeora día a día.

Por su parte, el derecho a la educación no está garantizado, limitando el desarrollo de las potencialidades de las nuevas generaciones y proyectando un futuro nada esperanzador para la región, pues en la medida que se restrinja la educación a un niño, a una niña o a un joven, en esa misma medida se está limitando su libre desenvolvimiento a su personalidad, se les está negando aprender herramientas para la defensa de sus derechos y, por lo tanto, se está condenando a una sociedad en la ignorancia y conformismo.

Es necesario y urgente exigir al Estado venezolano que asuma su responsabilidad como garante del derecho a la educación, sin partidismo ni politiquería, sino con una visión de dignificación de la persona, en donde el desarrollo intelectual, emocional y ético sean los protagonistas, en el marco de una sociedad plural, democrática e inclusiva. Lo contrario a esto, es propiciar el aumento de las vulnerabilidades de miles de niños, niñas y adolescentes que no tienen acceso a la educación y, por consiguiente, al progreso de su vida y la de sus familias.

# Notas

---

- <sup>1</sup> Asamblea Nacional Constituyente, *Constitución de la República Bolivariana de Venezuela*, en Gaceta Oficial de la República número 36.860 ordinario, de 30 de diciembre de 1999. Artículo 83.
- <sup>2</sup> Asamblea Nacional Constituyente, *Constitución de la República Bolivariana de Venezuela*, en Gaceta Oficial de la República número 36.860 ordinario, de 30 de diciembre de 1999. Artículo 85.
- <sup>3</sup> Asamblea Nacional Constituyente, *Constitución de la República Bolivariana de Venezuela*, en Gaceta Oficial de la República número 36.860 ordinario, de 30 de diciembre de 1999. Artículo 84.
- <sup>4</sup> Relatoría Especial sobre Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales (REDESCA) de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (26 de mayo de 2022), “*V Informe Anual de la Relatoría Especial sobre Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales (REDESCA) de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos*”, en <https://www.oas.org/es/cidh/docs/anual/2021/capitulos/redesca-es.PDF>.
- <sup>5</sup> Asamblea Nacional Constituyente, *Constitución de la República Bolivariana de Venezuela*, en Gaceta Oficial de la República número 36.860 ordinario, de 30 de diciembre de 1999. Artículo 102.
- <sup>6</sup> Relatoría Especial sobre Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales (REDESCA) de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (26 de mayo de 2022), “*V Informe Anual de la Relatoría Especial sobre Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales (REDESCA) de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos*”, en <https://www.oas.org/es/cidh/docs/anual/2021/capitulos/redesca-es.PDF>.
- <sup>7</sup> Efecto Cocuyo (30 de mayo de 2022), “*Salud mental en Zulia: 6 de cada 10 personas tienen síntomas de ansiedad, alerta Rehabilitarte*”, en <https://efectococuyo.com/salud/salud-mental-zulia-ansiedad-fundacion-rehabilitarte-estres-depresion/>.
- <sup>8</sup> Ídem.
- <sup>9</sup> Ídem.
- <sup>10</sup> Crónica Uno (20 de enero de 2022), “*Recibir tratamiento de diálisis en el hospital Universitario de Maracaibo es una tortura para enfermos renales*”, en <https://cronica.uno/falla-en-ascensores-complican-vida-de-pacientes-renales-en-maracaibo/>.
- <sup>11</sup> Crónica Uno (9 de febrero de 2022), “*En el Zulia escasea el personal de enfermería para atender pacientes con COVID-19*”, en <https://cronica.uno/hospitales-de-maracaibo-estan-sin-personal-para-atender-la-covid-19/>.
- <sup>12</sup> Crónica Uno (9 de febrero de 2022), “*En el Zulia escasea el personal de enfermería para atender pacientes con COVID-19*”, en <https://cronica.uno/hospitales-de-maracaibo-estan-sin-personal-para-atender-la-covid-19/>.
- <sup>13</sup> Ídem.
- <sup>14</sup> Codhez (20 de febrero de 2022), “*La Guajira no vive una crisis, sino una emergencia*”, en <https://codhez.org/la-guajira-no-vive-una-tesis-sino-una-emergencia/>.
- <sup>15</sup> Ídem.
- <sup>16</sup> El Pitazo (10 de marzo de 2022), “*Colegio de Médicos de Zulia: «Sigue crítica la situación en los hospitales»*”, en <https://elpitazo.net/occidente/colegio-de-medicos-de-zulia-sigue-critica-la-situacion-en-los-hospitales/>.
- <sup>17</sup> Nuevodia (25 de abril de 2022), “*Zulia | Afectados por lluvias reciben atención integral*”, en <https://nuevodia.com.ve/2022/04/25/zulia-afectados-por-lluvias-reciben-atencion-integral/>.
- <sup>18</sup> SWI (13 de enero de 2022), “*Sindicato venezolano reporta 600 amenazas a trabajadores sanitarios en 2021*”, en [https://www.swissinfo.ch/spa/venezuela-tesis\\_sindicato-venezolano-reporta-600-amenazas-a-trabajadores-sanitarios-en-2021/47261176](https://www.swissinfo.ch/spa/venezuela-tesis_sindicato-venezolano-reporta-600-amenazas-a-trabajadores-sanitarios-en-2021/47261176).
- <sup>19</sup> Ídem.
- <sup>20</sup> El Pitazo (10 de marzo de 2022), “*Colegio de Médicos de Zulia: «Sigue crítica la situación en los hospitales»*”, en <https://elpitazo.net/occidente/colegio-de-medicos-de-zulia-sigue-critica-la-situacion-en-los-hospitales/>.
- <sup>21</sup> Crónica Uno (9 de febrero de 2022), “*En el Zulia escasea el personal de enfermería para atender pacientes con COVID-19*”, en <https://cronica.uno/hospitales-de-maracaibo-estan-sin-personal-para-atender-la-covid-19/>.
- <sup>22</sup> Ídem.
- <sup>23</sup> Ídem.
- <sup>24</sup> El Pitazo (18 de marzo de 2022), “*Zulia | Tribunal Disciplinario del Colegio de Médicos denuncia la ‘práctica ilegal’ de la medicina*”, en <https://elpitazo.net/occidente/zulia-tribunal-disciplinario-del-colegio-de-medicos-denuncia-la-practica-ilegal-de-la-medicina/>.
- <sup>25</sup> Efecto Cocuyo (15 de mayo de 2022), “*Colegio de Médicos del Zulia expresa preocupación por especializaciones de Min-Salud que no cumplen requisito*”, en <https://efectococuyo.com/salud/comezu-especializaciones-no-cumplen-requisitos/>.
- <sup>26</sup> Crónica Uno (7 de junio de 2022), “*Detienen a dos médicos residentes del hospital Universitario de Maracaibo por presunta sustracción de insumos*”, en <https://cronica.uno/por-presunta-sustraccion-de-insumos-detuvieron-a-medicos-del-hum/>.

<sup>27</sup> Centro de Comunicación Nacional (2 de enero de 2022), “ONG Médicos Unidos reveló que 815 profesionales del sector salud perdieron la vida tras contraer COVID-19 en 2021”, en <https://presidenciave.com/regiones/ong-medicos-unidos-revlo-que-815-profesionales-del-sector-salud-perdieron-la-vida-tras-contraer-covid-19-en-2021/>.

<sup>28</sup> Efecto Cocuyo (22 de febrero de 2022), “COVID-19 en Venezuela: 5 fallecidos y 397 nuevos contagios este #22Feb”, en <https://efectococuyo.com/coronavirus/covid-19-en-venezuela-8/>.

<sup>29</sup> YVKE Radio Mundial (25 de marzo de 2022), “192 puntos de vacunación anticovid activos en el estado Zulia”, en <http://radiomundial.com.ve/activos-zulia-puntos-vacunacion-anticovid-2/>.

<sup>30</sup> Efecto Cocuyo (13 de marzo de 2022), “Los yukpas: entre la urgencia y los desafíos para vacunarse”, en <https://efectococuyo.com/salud/los-yukpas-zulia-desafios-vacunacion-covid-19/>.

<sup>31</sup> Ídem.

<sup>32</sup> Ídem.

<sup>33</sup> Alianza Rebelde Investiga (17 de junio de 2022), “Vacunómetro. Un año de vacunación contra el Covid-19 en Venezuela”, en <https://alianza.shorthandstories.com/vacunometro-covid-19-primer-aniversario/index.html>.

<sup>34</sup> Ídem.

<sup>35</sup> Ídem.

<sup>36</sup> Crónica Uno (20 de enero de 2022), “Recibir tratamiento de diálisis en el hospital Universitario de Maracaibo es una tortura para enfermos renales”, en <https://cronica.uno/falla-en-ascensores-complican-vida-de-pacientes-renales-en-maracaibo/>.

<sup>37</sup> Ídem.

<sup>38</sup> Ídem.

<sup>39</sup> El Pitazo en YouTube (8 de marzo de 2022), en <https://www.youtube.com/watch?v=DLPVqnk7aXU>.

<sup>40</sup> El Pitazo (17 de abril de 2022), “Pacientes oncológicos en el Zulia están al borde de la metástasis”, en <https://elpitazo.net/reportajes/pacientes-oncologicos-en-el-zulia-estan-al-borde-de-la-metastasis/>.

<sup>41</sup> Ídem.

<sup>42</sup> Ídem.

<sup>43</sup> El Diario (25 de abril de 2022), “Tuberculosis en retén de Zulia: reos exigen la intervención de la Comisión Presidencial”, en <https://eldiario.com/2022/04/25/tuberculosis-reten-zulia-exigen-intervencion-comision-presidencial/>.

<sup>44</sup> Una Ventana a la Libertad (10 de mayo de 2022), “Zulia | En el piso duermen los internos con tuberculosis del retén de San Carlos”, en <https://unaventanaalibertad.org/alertas/zulia-en-el-piso-duermen-los-internos-con-tuberculosis-del-reten-de-san-carlos/>.

<sup>45</sup> Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) (26 de junio de 2020), “Lo que necesita saber sobre el derecho a la educación”, en <https://es.unesco.org/news/lo-que-necesita-saber-derecho-educacion>.

<sup>46</sup> El Diario (4 de marzo de 2022), “Fe y Alegría reportó la pérdida del 30 % de su personal por bajos salarios en el sector educativo”, en <https://eldiario.com/2022/03/04/fe-y-alegria-perdida-personal-bajos-salarios/>.

<sup>47</sup> YVKE Radio Mundial (25 de marzo de 2022), “Designada nueva Directora de la Zona Educativa del Estado Zulia”, en <http://radiomundial.com.ve/designada-nueva-directora-de-la-zona-educativa-del-estado-zulia/>.

<sup>48</sup> Termómetro Nacional (17 de marzo de 2022), “#Zulia | Magisterio exige pago de pasivos laborales para activos y jubilados (+Video)”, en <https://www.termometronacional.com/venezuela/zulia-magisterio-exige-pago-de-pasivos-laborales-para-activos-y-jubilados-video/>.

<sup>49</sup> Versión Final (13 de junio de 2022), “Solicitan declarar la emergencia de la educación en el Zulia”, en <https://versionfinal.com.ve/ciudad/solicitan-declarar-la-emergencia-de-la-educacion-en-el-zulia/>.

<sup>50</sup> Observatorio Venezolano de Violencia del estado Zulia (OVV Zulia) (28 de junio de 2022), “Violencia interpersonal se expande a los centros escolares del Zulia”, en <https://observatoriodeviolencia.org.ve/news/violencia-interpersonal-se-expande-a-los-centros-escolares-del-zulia/>.

<sup>51</sup> El Diario (4 de marzo de 2022), “Fe y Alegría reportó la pérdida del 30 % de su personal por bajos salarios en el sector educativo”, en <https://eldiario.com/2022/03/04/fe-y-alegria-perdida-personal-bajos-salarios/>.

<sup>52</sup> Efecto Cocuyo (21 de enero de 2022), “Docentes denuncian falta de planes de contingencia ante repunte de COVID-19 en escuelas”, en <https://efectococuyo.com/la-humanidad/covid-19-en-escuelas/>.

<sup>53</sup> Ídem.

<sup>54</sup> Radio Fe y Alegría Noticias (1° de abril de 2022), “Primera semana de “full clases” entre ausencias y protestas”, en <https://www.radiofeyalegrianoticias.com/primera-semana-de-full-clases-entre-ausencias-y-protestas/>.

<sup>55</sup> Versión Final (13 de junio de 2022), “Solicitan declarar la emergencia de la educación en el Zulia”, en <https://versionfinal.com.ve/ciudad/solicitan-declarar-la-emergencia-de-la-educacion-en-el-zulia/>.

<sup>56</sup> Codhez (20 de febrero de 2022), “La Guajira no vive una crisis, sino una emergencia”, en <https://codhez.org/la-guajira-no-vive-una-tesis-sino-una-emergencia/>.

<sup>57</sup> Ídem.

<sup>58</sup> Ídem.

<sup>59</sup> Radio Fe y Alegría Noticias (23 de mayo de 2022), “*En dos escuelas de la Guajira 60 niños ven clases en el piso*”, en <https://www.radiofeyalegrianoticias.com/en-dos-escuelas-de-la-guajira-60-ninos-ven-clases-en-el-piso/>.

<sup>60</sup> Redradiove (25 de junio de 2022), “*Activaron Bricomiles para la recuperación de las escuelas del estado Zulia*”, en <https://redradiove.com/escuelas-zulia/>.